CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra** Presidente – Comité de Administración - ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Gabino Benítez
REF.	:	Informe de Evaluación sobre las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 01/2013 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**
FECHA	:	**20.03.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13** e integrando en este llamado el Lic. Gabino Benítez , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 02/2013 que en fecha 14.03.13 s e realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 01/13 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**, para dicho acto se contó con la presencia de la funcionaria Lic. Mariela Alsina y de Mauricio López, ambos del citado departamento del ERSSAN, dejándose constancia en dicho acto de que la única empresa que se presentó fue COPETROL S.A**, por lo que se procedió a realizar una prórroga del Acto de Apertura de Ofertas para el miércoles 20.03.13.**

En fecha 20.03.13, el Departamento de Contrataciones procede a labrar el Acta de Apertura de Ofertas Nº 04/13, correspondiente a la Prórroga del Acto de Apertura de la Contratación Directa Nº 01/13 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", siendo nuevamente COPETROL S.A la única empresa que se presentó al llamado de referencia.

Posteriormente, este Comité de Evaluación, teniendo en consideración que en el presente llamado ya existe una **prórroga,** se avoca al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, cumplen con estas exigencias por parte del oferente **COPETROL S.A.**

Analizamos también el Formulario de Oferta debidamente preparado y completado por el oferente antes citado, los cuales son suficientes y adecuados, y coinciden sustancialmente en las ofertas presentadas por la empresa, como así también el documento que acredita la representación del Oferente, donde constatamos que las mismas son fotocopias debidamente firmadas, cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas.

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	COPETROL SA
Garantía de mantenimiento de oferta	**CUMPLE**
Formulario de Oferta	**CUMPLE**
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	**CUMPLE**
Capacidad Legal	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**
Listado de boca de expendio	**CUMPLE**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	COPETROL SA
Combustible Tipo Alco Flex con mezcla de 85% de Alcohol y 15% de Nafta sin Plomo	Gs. 4.840 por litro
Combustible Tipo 3 Diesel común con una calidad de menos de 4.000 ppm	Gs. 5.240 por litro
Combustible Tipo 1 Diesel Aditivado, de máxima calidad con menos de 50 ppm	Gs. 6.540 por litro

Asimismo, en cumplimiento al **art. 61º del Decreto Reglamentario 21.909** se ha dispuesto a analizar la oferta presentada por COPETROL SA, por lo que este Comité sugiere **al Comité de Administración del ERSSAN** la adjudicación a la mencionada firma del presente llamado para "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE" por los montos mínimos y máximos que a continuación se exponen:

Monto Mínimo Combustible Tipo Alco Flex Nafta Gs.: 22.000.000
Monto Máximo Combustible Tipo Alco Flex Nafta Gs.: 44.010.000

Monto Mínimo Combustible Tipo III Diesel Común Gs.: 16.500.000
Monto Máximo Combustible Tipo III Diesel Común Gs.: 32.940.000

Monto Mínimo Combustible Tipo I Diesel Aditivado Gs.: 18.500.000
Monto Máximo Combustible Tipo I Diesel Aditivado Gs.: 37.050.000

Este Comité de Evaluación aclara que el contrato es abierto, el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, debiendo prevalecer en todo momento los precios unitarios ofertados por COPETROL SA, teniendo presente lo dispuesto en **al art. 1º de la Resolución Nº 805/2009 de fecha 22.05.09 emitida por la DNCP el cual dispone que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el artículo 34º inc. "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación** teniendo en consideración la existencia en el presente llamado de una prórroga.

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Mariela Alsina**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benítez

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **COPETROL S.A.**

FECHA : **20.03.13**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 407/2013 – Resolución Nº 6 de fecha 16.01.13**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS	COPETROL S.A.
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Sustancial)	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta.	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓
f)Fotocopia simple del último pago de IVA y del Impuesto a la Renta	✓
g) Fotocopia simple de los estatutos y/o Constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	✓
i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP (EXCLUYENTE)	✓
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente, no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la CN, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Rep. del Paraguay.	✓
k) Copia facturas, de contratos u órdenes de compra ejecutados con empresas en relación a la provisión de bienes similares al objeto del presente llamado en los últimos 2 años.	✓
k) Listado de boca de Expendio, detallando las localidades, direcciones y teléfonos	✓

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	☑	SECRETARÍA GENERAL	☐
PRESIDENCIA	☐	COORD. TÉCNICA	☐
GABINETE COM. DE ADMIN.	☐	AUDITORÍA INTERNA	☐
GCIA. ADMIN. Y FINANZAS	☐	UNID. R.R.H.H.	☐
GCIA. REG. TÉCNICA	☐	UNID. INFORMÁTICA	☐
GCIA. SUP. Y CONTROL	☐	UNID. ATENC. AL PÚBLICO	☐
GCIA. REG. ECONÓM.	☐	UNID. PRESUPUESTO	☐
ASESORÍA JURÍDICA	☐	UNID. TESORERÍA	☐

Observaciones: Para tratamiento en Comité, según Art. 34 inc. c'.

Fecha: 20/03/13

Lic. Mariela L. Alsina D.
Jefa del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN

PRESIDENCIA

AUDITORIA INTERNA	☐	SECRETARIA GENERAL	☐
GER. REG. ECONOM.	☐	GABINETE ADMINISTRATIVO	☑
GER. REG. TECNICA	☐	SECRETARIA PRIVADA	☐
GER. SUP. Y CONTROL	☐	UNID. RECURSOS HUMANOS	☐
GER. ASUNTOS JURIDICOS	☐	UNID. ATENCION AL PUBLICO	☐
GER. ADM. Y FINANZAS	☐		

Observaciones: para tratamiento en Comité.

Fecha: 20/03/13.

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ
ERSSAN